



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **24 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-57-2022 Adquisición de despensas**, solicitado por la Secretaría General, la Secretaría de Bienestar Municipal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.
Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Empacadora El Fresno, S.A. de C.V. y Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **30 de noviembre de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por estos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2022

PÁGINA 2 DE 8





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los productos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Secretaría General, la Secretaría de Bienestar Municipal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE EMPACADORA EL FRESNO, S.A. DE C.V.

1. Página 5 de 72, anexo 1, 1.5 Transporte. Se indica que el proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga. ¿para solventar el requisito será necesario presentar la documentación que acredite la posesión de los vehículos destinados a la operación del servicio? ¿se debe cumplir con un número de unidades y capacidad en particular?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no es requisito de las bases, presentar documentación alguna de los vehículos que utilizará para el traslado y entrega de las despensas, además como se señala en el apartado 1.5 de bases, los licitantes podrán utilizar el medio de transporte que mejor les convenga, así como el número de unidades, sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

2. Página 12 de 72, anexo 18. Se requisa presentar escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento que acredite el establecimiento del proveedor de por lo menos dos años de antigüedad. Mi representada se encuentra dentro de las instalaciones de un grupo comercial con un domicilio en común, considerando que las documentales para avalar la existencia tanto física como jurídica de la empresa se sustenta y acredita en puntos anteriores, solicitamos se nos permita solventar el requisito con la presentación del Aviso de Funcionamiento emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).





RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apearse a lo requerido en la quinta viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases.

3. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 1. La integración de la despensa contiene 1 sobre de leche en polvo (producto lácteo) sin señalar el gramaje solicitado, entendemos que se podrá ofertar en presentación de 120 grs., siendo esta la que prevalece en el mercado, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en las despensas solicitadas en la partida 1 del Anexo 1 de las bases, deben incluir dos sobres de leche en polvo de 240 gramos cada uno.

4. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 2. La integración de la despensa contiene 1 sobre de leche en polvo (producto lácteo) de 450 grs., solicitamos atentamente se permita ofertar en 2 sobres de 240 grs. o 4 sobres de 120 grs.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

5. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 2. La integración de la despensa contiene harina de maíz en presentación de 800 grs, solicitamos atentamente se permita ofertar en presentación de 1 kilo, siendo esta la que prevalece en el mercado.

RESPUESTA

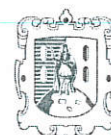
Se acepta su propuesta.

6. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 2. La integración de la despensa contiene 3 sobres de fécula de maíz (atole) en presentación de 47 grs, solicitamos atentamente se pueda ofertar en presentación de 50 grs.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

7. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 2. La integración de la despensa contiene una pieza de café en presentación de 50 grs, solicitamos atentamente se permita ofertar en 2 sobres de 30 grs.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

8. Página 29 de 72, anexo 1, Partida 2. La integración de la despensa contiene un paquete de servilletas sin definir presentación, entendemos que se podrá ofertar en presentación de 125 piezas, siendo esta la que prevalece en el mercado, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

9. Página 29 de 72, anexo 1, partida 3. La integración de la despensa contiene una lata de atún en presentación de 140 grs, solicitamos atentamente se defina si el producto debe ser en agua o aceite.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el atún requerido en la partida 3 del Anexo 1 de las bases se requiere en agua.

10. Página 29 de 72, anexo 1, partida 3. La integración de la despensa contiene 1 kg de avena, solicitamos atentamente se permita ofertar en 4 bolsas de 250 grs.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

11. Página 29 de 72, anexo 1, partida 3. La integración de la despensa contiene 1 pieza de gelatina en presentación de 25 grs, solicitamos atentamente se permita ofertar en sobre de 42 grs.

RESPUESTA

En lo que respecta a la gelatina en presentación de 25 gramos, los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la partida 3 del Anexo 1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

12. Página 29 de 72, anexo 1, partida 3. La integración de la despensa contiene 1 tubo de galleta tipo maría de 190 gramos, solicitamos atentamente se permita ofertar en tubo de 170 grs, cuya presentación prevalece en el mercado.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2022

PÁGINA 5 DE 8





RESPUESTA

En lo que respecta a las galletas tipo maría en presentación de 190 gramos, los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la partida 3 del Anexo 1 de las bases del presente procedimiento.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Se informa que la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue autorizada mediante Oficio DAAS/2415/2022 para participar en el presente procedimiento en ausencia de la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, titular de dicha Dirección.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **9:37 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Arturo Jaimes Núñez	Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Norma Guadalupe Martínez Téllez	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
David Mauricio Alanís Córdoba	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Invitado	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Empacadora El Fresno, S.A. de C.V.	Juan Francisco Murguía Barbosa	
Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.	María Guadalupe Márquez Arroyos	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-57-2022.

